



Ud. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

No. 021/2008 ESCRITURA DE
AUMENTO DEL VALOR NOMINAL DE
LAS ACCIONES, CAMBIO DE
DOMICILIO Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA STEWART YATES &
SERVICIOS SERYAT S.A. S.A.-----
CUANTIA: USD\$4,000.00.-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador,
a los nueve días del mes de julio del
año dos mil ocho, ante mí Abogado
HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES, Notario
Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a
la celebración de la presente Escritura Pública
de Aumento del valor nominal de las acciones,
cambio de domicilio y reforma del Estatuto Social
de la compañía **STEWART YATES & SERVICIOS
SERYAT S.A.**, la señora **IRALDA MARISOL
GARCIA GUERRERO**, en su calidad de
Gerente General y representante legal de la
compañía **STEWART YATES & SERVICIOS SERYAT
S.A.**, declarando ser: de estado civil casada,
mayor de edad, ecuatoriana, ejecutiva y
domiciliada en el cantón Salinas, de tránsito por
esta ciudad; capaz para contratar a quien conozco
de lo que doy fe, en virtud de haberme exhibido
sus documentos de identidad; y, procediendo con

amplia libertad y bien instruida de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública Aumento del valor nominal de las acciones, cambio de domicilio y reforma del Estatuto Social de la compañía **STEWART YATES & SERVICIOS SERYAT S.A.**, para su otorgamiento me

presentaron la Minuta del tenor siguiente:

MINUTA: SEÑOR NOTARIO: En el registro de las escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar la inscripción de una en la que conste el Aumento del valor nominal de las acciones, cambio de domicilio y reforma del Estatuto Social de la compañía **STEWART YATES & SERVICIOS SERYAT S.A.**, de conformidad con las siguientes cláusulas.- **CLAUSULA PRIMERA:**

OTORGANTES.- Comparece a la celebración de esta escritura, la señora Iralda Marisol Garcia Guerrero, por los derechos que representa de la compañía **STEWART YATES & SERVICIOS SERYAT S.A.**, en su calidad de Gerente General y representante legal, conforme lo justifica con el nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante, debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **STEWART YATES & SERVICIOS SERYAT S.A.**, celebrada el ocho de julio del año dos mil ocho, quien declara ser de estado civil casada, mayor de edad, ecuatoriana, ejecutiva y



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

edad, ecuatoriana, ejecutiva y domiciliada en el cantón Salinas, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil.

CLAUSULA

SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- A) La compañía **STEWART**

YATES & SERVICIOS SERYAT S.A., se constituyó

mediante escritura pública otorgada ante el

Notario Primero del cantón Guayaquil, Dr.

Carlos Quiñónez Velásquez el veintitrés de febrero

del año dos mil, escritura que fue debidamente

inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil,

el veinte de abril del mismo año.- **B)** La

Junta General Universal Extraordinaria de

Accionistas celebrada el ocho de julio del año dos

mil ocho resolvió por unanimidad lo siguiente: **UNO:**

UNO.- Elevar el valor nominal de las acciones de

cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de

América a un dólar de los Estados Unidos de

América.- **DOS:** Cambiar el domicilio de la

compañía del cantón Guayaquil, provincia del

Guayas al cantón Salinas, provincia de Santa

Elena.- **TRES:** Reformar el Estatuto Social de la

compañía en los términos constantes en el acta.-

CUATRO.- Autorizar a Gerente General y

representante legal de la compañía, proceda a

celebrar la correspondiente escritura pública

e intervenga en todos los actos necesarios

para el perfeccionamiento de las resoluciones

tomadas.- **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO**

**DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, CAMBIO
DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO**

SOCIAL: Con los antecedentes antes expuestos, el otorgante en su calidad de Gerente General y representante legal, de la compañía **STEWART YATES & SERVICIOS SERYAT S.A.**, y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Accionistas antes referida, declara que se eleva el valor nominal de las acciones, cambia el domicilio y se reforma el Estatuto Social de la compañía en los términos constantes en el Acta de Junta General celebrada el ocho de julio del año dos mil ocho que se adjunta como documento habilitante en la presente escritura pública, misma que deberá ser aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en los Registros Mercantiles de los cantones Guayaquil y Salinas. Agregue señor Notario las demás formalidades de estilo para la validez de este instrumento.- Abogada Betty Muga Passailaigue, Registro número Diez mil ciento veinte y cinco. Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura Pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se afirma,

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA STEWART YATES & SERVICIOS SERYAT S.A. CELEBRADA EN GUAYAQUIL,
EL 8 DE JULIO DEL 2008.-

En la ciudad de Guayaquil, a las 10h00 del 8 de julio de 2008 en el local social de la compañía, se reunieron los accionistas: señora Iralda Marisol García Guerrero, por sus propios derechos, propietaria de 50.000 acciones; y, señor George Nicholas Lyon Stewart, por sus propios derechos, propietario de 50.000 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en su totalidad.

Preside la Junta el señor George Nicholas Lyon Stewart, como Presidente Ad-Hoc y actúa como Secretaria de la misma su Gerente General, la señora Iralda Marisol García Guerrero.

La Secretaria formula la lista de asistentes constatando que se encuentra el quórum reglamentario por encontrarse la totalidad del capital pagado de la Compañía. La convocatoria a esta Junta se encuentra amparada en el Art. 238 de la Ley de Compañías y 10 del Reglamento de Juntas Generales pertinente, acordando unánimemente el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento del valor nominal de las acciones;
- 2.- Cambio de domicilio de la compañía;
- 3.- Reforma de Los Estatutos Sociales;

A continuación se pasa a considerar el primer punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor George Nicholas Lyon Stewart quien manifiesta la necesidad de elevar el valor nominal de las acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América a un dólar de los Estados Unidos de América.

Acto seguido se pasa a considerar el segundo punto del orden del día, toma la palabra la señora Iralda Marisol García Guerrero, quien manifiesta que para un mejor desenvolvimiento del giro comercial de la compañía es necesario cambiar el domicilio al cantón Salinas, provincia de Santa Elena.

Luego de las deliberaciones del caso, los accionistas por unanimidad resuelven:

UNO.- Elevar el valor nominal de las acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América a un dólar de los Estados Unidos de América, por lo que las acciones de la compañía serán

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA STEWART YATES & SERVICIOS SERYAT S.A. CELEBRADA EN GUAYAQUIL,
EL 8 DE JULIO DEL 2008.-

4.000 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, siendo el cuadro accionario el siguiente:

ACCIONISTA	ACCIONES	CAPITAL
Iralda Marisol García Guerrero	2000	USD \$2,000
George Nicholas Lyon Stewart	2000	USD \$2,000
TOTAL	4000	USD \$4,000

DOS.- Cambiar el domicilio de la compañía del cantón Guayaquil, provincia del Guayas al cantón Salinas, provincia de Santa Elena.

TRES.- Que en razón de las decisiones tomadas se reforma el estatuto social de la compañía en los artículos tercero y quinto los mismos que se transcriben:

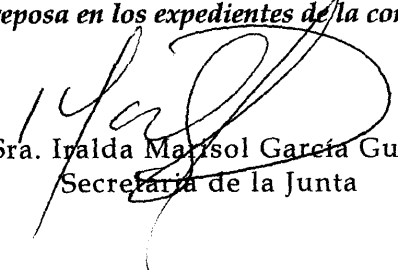
- **ARTICULO TERCERO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO:** La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal en el cantón Salinas, provincia de Santa Elena, república del Ecuador, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera del país.-
- **ARTICULO QUINTO: CAPITAL SUSCRITO, CAPITAL AUTORIZADO, ACCIONES Y ACCIONISTAS:** El capital autorizado de la compañía es de OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que podrá ser aumentado por la Junta General de Accionistas.- El capital suscrito de la compañía podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas hasta el límite del capital autorizado de la compañía. El capital suscrito de la compañía es de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididos en cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un de dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que se encuentran numeradas de la cero cero uno a la cuatro mil . Los títulos de propiedad de las acciones serán firmados por el Gerente General y el Presidente de la compañía. Los títulos podrán representar una acción o más.

CUATRO.- Autorizar a la señora Iralda Marisol García Guerrero, para que en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía, proceda a celebrar la correspondiente escritura pública e intervenga en todos los actos necesarios para su completa legalización.-

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA STEWART YATES & SERVICIOS SERYAT S.A. CELEBRADA EN GUAYAQUIL,
EL 8 DE JULIO DEL 2008.-

No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que es leída por la señora Secretaria, firmando conforme los accionistas asistentes. Firmado: George Nicholas Lyon Stewart, Presidente Ad-Hoc de la Junta - Accionista; Iralda Marisol García Guerrero, Secretaria de la Junta - Accionista.

Certifico que el acta que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en los expedientes de la compañía.- Guayaquil, 8 de julio del 2008.-


Sra. Iralda Marisol García Guerrero
Secretaria de la Junta

Guayaquil, Junio 1 del 2005

Señora
IRALDA MARISOL GARCIA GUERRERO
Ciudad

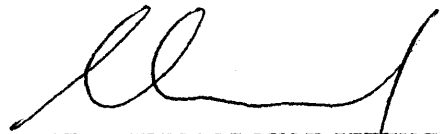
De mis consideraciones

Cúmpleme manifestar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía **STEWART YATES & SERVICIOS SERVAT S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy ha resuelto reelegirla **GERENTE GENERAL**, de la Compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la Inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Ejercerá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de conformidad a lo dispuesto en el estatuto social de la compañía de manera individual.

La Compañía **STEWART YATES & SERVICIOS SERVAT S.A.**, se constituyo mediante Escritura Publica otorgada el 23 de febrero del 2000, ante el Dr. Carlos Quiñones Velázquez, Notario Primero del Cantón Guayaquil, e inscrita en el registro mercantil de Guayaquil el 20 de abril del 2000

Atentamente,



GEORGE NICOLAS LYON STEWART
SECRETARIO AD-HOC

Aceptación: conste por la presente mi expresa aceptación al cargo de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **STEWART YATES & SERVICIOS SERVAT S.A.**, para el cual he sido designada



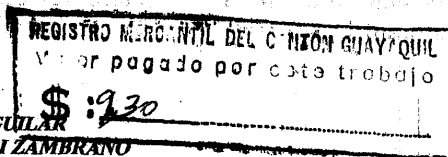
IRALDA MARISOL GARCIA GUERRERO
C.I. #.1201966528
Guayaquil, Junio 1 del 2005

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **STEWART YATES & SERVICIOS SERYAT S.A.**, a favor de **IRALDA MARISOL GARCIA GUERRERO**, a foja **56.874**, Registro Mercantil número **10.864**, Repertorio número **20.242**.- Guayaquil, catorce de Junio del dos mil cinco.-



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 169938
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: YURI ZAMBRANO
DEPURADOR: CVECILIA UVIDIO
ANOTACION-RAZON: OFIR NAZARENO
REVISADO POR: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 120196652-8

GARCIA GUERRERO IRALDA MARISOL

18 ENERO 1964

OS RIOS/VENTANAS/VENTANAS

REG. CIVIL 001-0091-00181

OS RIOS/VENTANAS/VENTANAS 1964

[Signature]

[Portrait Photo]

ECUADORIANAN... V4343V4244

CASAM

SUPERIOR GEORGE LYON SIENAKY

ESTUDIANTE

ELADIO GARCIA

BELLA GUERREPO

GUAYABUIT

21/02/2012 21/02/2012

1052366-99

[Signature]

[Fingerprint]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

119-0022 1201966528

NUMERO CEDULA

GARCIA GUERRERO IRALDA MARISOL

GUAYAS
PROVINCIA
AYACUCHO
PARROQUIA

GUAYABUIT
CANTON

[Signature]

21/02/2012



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992123591001
RAZON SOCIAL: STEWART YATES & SERVICIOS SERYAT S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GARCIA GUERRERO IRALDA MARISOL
CONTADOR: PACHECO GARCIA WIGBERTO OSWALDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/02/2000 **FEC. CONSTITUCION:** 23/02/2000
FEC. INSCRIPCION: 20/04/2000 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 01/07/2006

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE YATES Y VELEROS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUI Calle: PADRE SOLANO Número: 1304 Intersección:
GARCIA MORENO Piso: 2 Oficina: 10 Referencia ubicación: FRENTE A LA EMPRESA ELECTROLEG Telefono
Trámite: 2398831

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usurio: MPPUCHA

Lugar de emisión: LA LIBERTAD V. S. DE

Fecha y hora: 01/07/2006

Página 1 de 2

Henry A. Montano Talledo
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



AB. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ratifica y firma en unidad de acto, conmigo
el Notario. Doy fe.-

p. STEWART YATES & SERVICIOS SERYAT S.A.,

IRALDA MARISOL GARCIA GUERRERO

Ced. U. No. 120196652-8

Cert. Vot. 119-0022

RUC 0992123591001

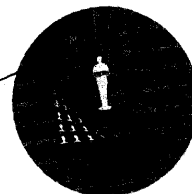
EL NOTARIO

AB. HUMBERTO MOYA FLORES

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO
TESTIMONIO EN SIETE FOJAS UTILES QUE
SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 11 DE JULIO DEL 2008

DR. HUMBERTO MOYA FLORES.
NOTARIO



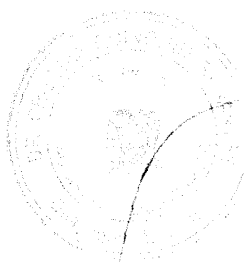
RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 3** DE LA RESOLUCION NUMERO **08-G-DIC-0004730** DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **28 DE JULIO DE 2.008**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA STEWART YATES & SERVICIOS SERYAT S.A., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **09 DE JULIO DE 2.008**.

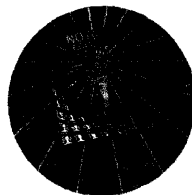
GUAYAQUIL, AGOSTO 13 DEL 2.008

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

**D I L I G E N C I A : DOCTOR CRISTIAN QUIROGA BASANTES, NOTARIO PRIMERO
INTERINO DEL CANTON.- DOY FE:** Que en esta fecha tomé nota el margen de la
matriz correspondiente al veintitres de Febrero del año dos mil , de la RE-
solución No. 00-0.DIG-0004780, emitida por el Abogado HUMBERTO NOYA GONZALEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, el 28 de Julio del 2.008, mediante la
cual se APRUEBA: el cambio de domicilio de la Compañía STEWART YATES &
SERVICIOS STEWART S.A., de la ciudad de Guayaquil, al Canton Salinas y la Re-
forma del Estatuto en los términos constantes en el Instrumento Público
que antecede.- Guayaquil, diecisiete de Agosto del año dos mil ocho.- An-
te mí: Instrumento.- Vale.-



DOCTOR CRISTIAN QUIROGA BASANTES
NOTARIO PRIMERO INTERINO
GUAYAQUIL



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas

Av.12 y Calles 38 y 40 Barrio San Lorenzo 2773347

Número de Repertorio:

2008- 1687

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALINAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintitres de Agosto de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 433 a 442 con el número de inscripción 87 celebrada entre:
([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE],
[STEWART YATES & SERVICIOS SERDAT S.A. en calidad de COMPAÑIA]).




Abg. Luis Compton Patterson
Firma del Registrador.

Registro de la Propiedad del Cantón Salinas

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas

Av.12 y Calles 38 y 40 Barrio San Lorenzo 2773347

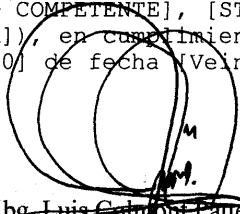
Número de Repertorio:

2008- 1686

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALINAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintitres de Agosto de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato RESOLUCIÓN en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 430 a 432 con el número de inscripción 86 celebrado entre: ([INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [STEWART YATES & SERVICIOS SERYAT S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [08-G-DIC 0004730] de fecha [Veintiocho de Julio de Dos Mil Ocho].




Abg. Luis Colmont Patterson
Firma del Registrador.



NUMERO DE REPERTORIO: 45.847
FECHA DE REPERTORIO: 27/ago/2008
HORA DE REPERTORIO: 12:09

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** que con fecha veintinueve de Agosto del dos mil ocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-DIC-0004730, dictada el 28 de julio del 2008, por el Intendente de Compañía de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Domicilio** de la compañía **STEWART YATES & SERVICIOS SERYAT S.A.** de la ciudad de Guayaquil al **Cantón Salinas y la Reforma del Estatuto**, de fojas 104.372 a 104.390, Registro Mercantil número 18.474.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 45847



S

REVISADO POR

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA